



## *Documento sobre Conceptualización de la agroecología y abordaje de los sistemas participativos de certificación agroecológica*

1

Algunas reflexiones y preguntas, para promover la discusión y acuerdos , sobre aquello que pensamos cuando hablamos de agroecología y sobre el monitoreo/certificación de la producción agroecológica

**Ing. Agr. Javier Souza Casadinho**

Docente de la Facultad de Agronomía Universidad de Buenos Aires

Coordinador del Centro de Estudios sobre Tecnologías Apropriadas de la Argentina CETAAR

Coordinador regional de la Red de Acción en Plaguicidas y sus alternativas de la Argentina RAPAL

Miembro del Movimiento Agroecológico de América Latina MAELA

**Agosto de 2020 (tiempo de pandemia y cuarentena).**

Continuamos viviendo en tiempos de pandemia y cuarentena en los cuales debemos reflexionar sobre las relaciones establecidas entre los seres humanos y con el ambiente en especial sobre los modos de producción y consumo de los alimentos. Tiempos en los cuales aparecen debates , e intentos de apropiación del concepto, respecto a la agroecología y las prácticas implícitas . Discutimos acerca de qué comemos , cómo escogemos los alimentos y sobremanera de quienes , cómo se producen y distribuyen. En ocasiones se ignora que **agroecología** es , e involucra, un concepto de larga data que implica no solo como se produce sino discusiones más amplias, que incluyen los vínculos con los bienes comunes naturales e incluso una dimensión espiritual que engloba, corresponde y contiene las relaciones que establecemos todos los seres vivos.

En el mismo sentido ya desde las asociaciones y organizaciones de productores, las organizaciones de la sociedad civil, de consumidores , las universidades, organizaciones de consumidores e incluso las instituciones del estado se han incrementado las discusiones acerca de por qué y cómo certificar , monitorear , “dar cuenta” de los sistemas productivos , y los alimentos obtenidos, que han sido obtenidos mediante agroecosistemas respetuosas del medio y de las relaciones humanas. Discusión que no es nueva ya que desde varias organizaciones promovimos la discusión en 1992 cuando se sanciona la primera disposición

sobre agricultura orgánica y que reaparece en 1998 cuando se presenta el proyecto de Ley a fin de regular y certificar la agricultura orgánica en la Cámara de diputados de la nación.

Quiero además reconocer y agradecer el camino iniciado y recreado por una gran cantidad de personas que hace treinta años, julio de 1990, fundaron la Red de Agroecología de Argentina (RADA), algunos se nos adelantaron a prepararnos un lugar, otros/as nos siguen enseñando y compartiendo sus ideas y experiencias; María Angelica (Movimiento agroecológico del Chaco), Betty (agroecología Formosa), Florencio (CETAAR), Ernesto (Pro - Tierra), Antonio y Lucho (CEPAR), Elvio (fundación Uñupatum), Jorge (Reconciliarnos con la Tierra), Guillermo (Eco- Agro), Charly (CEADEL), Fernando (CIESA), Julio y Gustavo (INDES), Jorge (Asociación Amigos del suelo) y Raúl (APROBA). Siempre es bueno reconocer y recorrer el camino que iniciaron otros, la senda se hace menos agreste y más llevadera.

### 1-¿Qué es la agroecología?

Cuando intentamos conceptualizar un término normalmente lo hacemos desde la teoría y desde la práctica poniendo nuestras ideas, visiones, valores, experiencias, y el camino que cada uno recorrió. No es para nada una cuestión estática, sino que puede ir transformándose, enriqueciéndose en el tiempo, tal sucede con el concepto agroecología.

Una de las primeras definiciones que muchos leímos hace más de 30 años fue *“la agroecología es la Ciencia ecológica aplicada a la agricultura. Reconociendo la coevolución social y ecológica y de la inseparabilidad de los sistemas sociales y ecológicos (Altieri, 1983)<sup>1</sup>*. También leímos que es *“Una disciplina o un modo de interpretar y proponer alternativas integrales y sustentables en la realidad agrícola, respetando las interacciones que se dan entre los diversos factores participantes de los agroecosistemas, incluyendo a los elementos relativos a las condiciones sociales de producción y distribución de alimentos. Su vocación es el análisis de todo tipo de procesos agrarios en un sentido amplio, donde los ciclos minerales, las transformaciones de la energía, los procesos biológicos y las relaciones socioeconómicas son investigadas y analizadas como un todo” (Altieri, Miguel, 1983)<sup>2</sup>*.

De estas definiciones se desprende que la agroecología es; a- es una ciencia, por lo tanto construye sus propios problemas y objetos de estudio así como las estrategias para abordarlos. B- que propone alternativas para generar cambios en la realidad, o que se incluye, además de la investigación, la intervención en la realidad agraria. C- La ecología aparece como una de las disciplinas en las cuales la agroecología más abrevia, por ejemplo cuando hablamos de interacciones entre componentes y del respeto de los ciclos, flujos y ritmos naturales. D- No se dejan de lado las “cuestiones sociales” que se imbrican en la estructura agraria, por ejemplo las relaciones sociales de producción incluyendo la tenencia de la tierra. E- se esbozan elementos ligados a la soberanía alimentaria relacionados con la producción de alimentos y su distribución.

Hace un tiempo retomando definiciones ya establecidas, lecturas, miradas, reflexiones, intercambios con productores/as y Técnicos/as propuse esta definición *“es un modo de percibir, reflexionar y actuar en nuestra realidad agraria a partir de los cual perseguimos el fin de integrarnos nuevamente a la naturaleza para desde allí recomponer los lazos entre los seres humanos y la armonía al interior de cada ser vivo. Buscamos reestablecer el equilibrio a partir*

<sup>1</sup> Altieri, Miguel. 1983. Bases científicas para una agricultura alternativa. CEAL Ediciones, Santiago de Chile.

<sup>2</sup> Altieri, Miguel. 1983. Bases científicas para una agricultura alternativa. CEAL Ediciones, Santiago de Chile.

*de establecer y enriquecer flujos, ciclos y relaciones permanentes entre los componentes de los agroecosistemas, con el cosmos y la sociedad en la cual vivimos”.*

La idea de la definición se relaciona con la necesidad de tener elementos para percibir , captar , entender la realidad , de reflexionar teniendo en cuenta lo que pasa en cada unidad de producción en relación a su entorno social , ambiental , económico y cultural para desde allí proponer acciones locales y globales. Esta definición también hace hincapié en la necesidad de recomponer los lazos de los seres humanos al interior de la naturaleza , de la cual somos parte indisoluble, y ,desde una visión biocéntrica, con el resto de los seres vivos. Por último se destaca la necesidad de integrar los componentes o dimensiones productivas y las sociales generando agroecosistemas estables, sustentables , viables y resilientes en cada comunidad y territorio pero teniendo en cuenta , tal como lo manifestó Rudolf Steiner<sup>3</sup>, la influencia de la energía cósmica.

De esta definición se desprende claramente la necesidad de interpretar adecuadamente a la realidad de manera integral, sistémica y holística tomando en cuenta las dimensiones ambientales, sociales, económicas y climatológicas que inciden en la producción agropecuaria entre los que sobresalen el acceso a la tierra, la disponibilidad de semillas, la organización del trabajo, la disponibilidad de información, la organización entre productores /as, el clima y el acceso a los mercados.

Es importante tener en cuenta que aunque aparezca como un concepto nuevo, con aportes de la ciencia moderna y los conocimientos atesorados por los productores/as, la agroecología constituye un modo de hacer agricultura, y en términos amplios de producir u obtener alimentos, tan antiguo como la misma humanidad. Pensemos en ese sentido las primeras huertas de choza , cabaña o cueva con vegetales cultivados cerca de la viviendas, con las primeras semillas vinculadas a las plantas silvestres, suelos labrados superficialmente , abonados con estiércol humano y animal y sobremanera cultivados con herramientas construidas con materiales locales y vinculadas al entorno ambiental( selvas, montes, desiertos así como a las condiciones climatológicas imperantes exceso de agua , selva, etc..

En la actualidad, donde se expanden los monocultivos y se produce un procesos de artificialización de la naturaleza se van desarrollando alternativas productivas agroecológicas en las cuales se conceptualizan, diagraman y llevan a la práctica sistemas productivos integrales, sustentables, estables y resilientes. En estos agroecosistemas se integran actividades de cultivo de vegetales y cría de animales en armonía con el entorno natural. Se busca recrear biodiversidad funcional, mediante asociaciones y rotaciones de cultivo, a fin de restablecer el ciclo de la materia orgánica fundamental en la nutrición adecuada de los suelos y las relaciones interespecificas entre vegetales e insectos. El objetivo es mantener la sustentabilidad y estabilidad del sistema en términos ecológicos, productivos y económicos. Entonces no se persigue obtener un máximo beneficio coyuntural sino generar a partir de la incorporación de subsistemas, y las relaciones entre sus componentes, el aprovechamiento eficiente de la energía, las relaciones presa –predador y desde allí producir alimentos ricos en vitaminas , energía, oligoelementos y libres de plaguicidas.

La agroecología posee dos principios fundamentales; a- la nutrición integral de los suelos proceso que comprende la utilización de diferentes prácticas y tecnologías con la finalidad de incrementar la cantidad de materia orgánica de los mismos, dado que cuando estos se hallan bien alimentados poseen una gran diversidad de insectos, hongos y bacterias aspecto que mejora sus características biológicas, físicas y químicas y b- La recreación de biodiversidad que

---

<sup>3</sup> Steiner R., 1988. Curso sobre agricultura Biológico Dinámica. Editorial Rudolf Steiner. Madrid España.

es vital tanto para la nutrición adecuada de los suelos así como para lograr el equilibrio entre los componentes del sistema a partir del establecimiento de ciclos, flujos y relaciones inter e intraespecíficas. La biodiversidad brinda sustentabilidad, resiliencia y estabilidad ecológica a los agroecosistemas, así como viabilidad económica y posibilidades de resiliencia frente al cambio climático.

Por diseñar agroecosistemas se entiende al proceso que, en armonía con el paisaje natural existente en cada territorio, busca establecer el lugar (o nicho ecológico) que ocupará cada componente, de tal manera que se incremente el reciclado de biomasa, la eficiencia energética y se optimice la disponibilidad y el flujo de los nutrientes del suelo. Además, se busca aprovechar al máximo la energía solar, el agua disponible y el espacio aéreo y terrestre. Por último, se llevan a la práctica los agroecosistemas diagramados implementando los caminos, las tareas a ejecutar, aplicando las tecnologías de procesos y de insumos, poniendo en acción nuestros conocimientos para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto (Souza Casadinho, 2014)<sup>4</sup>.

La agroecología posee diferentes dimensiones: una **dimensión productiva** en la cual se busca establecer agroecosistemas a partir de incorporar diferentes actividades y componentes sean estos naturales o cultivados. Una **dimensión económica** donde se persigue el objetivo de alcanzar beneficios económicos sustentables, a partir de la reducción de costos dada por la minimización en la utilización de insumos externos, del reciclaje y el aprovechamiento de materiales y energía de origen natural.

Una **dimensión política** dado que se busca alcanzar niveles crecientes de libertad en la toma de decisiones y empoderamiento de las personas y comunidades. Según los productores/as, la agroecología los hace más independientes de las empresas proveedoras de insumos y de los tradicionales agentes intermediarios presentes en la fase de comercialización. Una **dimensión social** dado que buscamos incrementar las relaciones entre los productores y los consumidores, instaurando la soberanía alimentaria y aboliendo el trabajo infantil. Una **dimensión tecnológica** a partir de la recreación de tecnologías apropiadas adaptadas al clima, suelo y topografía local basadas en la cultura y en los modos de descubrir y validar los conocimientos generados en cada comunidad. Una **dimensión biológica** ya que se busca propiciar y enriquecer los flujos, relaciones y ciclos establecidos entre los vegetales y animales, aun los más pequeños, aspecto fundamental al recrear agroecosistemas. Una **dimensión espiritual** donde buscamos la armonía, el respeto por toda forma de vida, el sentido de plenitud, la noción de trascendencia a partir de nuestra integración a la naturaleza y de una relación armónica con el resto de los seres vivos (Souza Casadinho, J. 2017) <sup>5</sup>.

Ahora bien , se hace preciso analizar, discutir y precisar, y seguramente no todos estaremos de acuerdo , aquello que la agroecología no es

- No es una moda
- **No es tan solo producir sin utilizar plaguicidas, aunque en la agroecología se prescinde totalmente de ellos.**
- No es tan solo un sistema de cultivo

<sup>4</sup> Souza Casadinho, J. 2014 “La agroecología bases científicas, historia local y estrategias de producción” en La Agroecología en Francia y Argentina. Frederic Goulet, Daniele Magda, Nathalie Girad y Valeria Hernández compiladores. Instituto nacional de Tecnología Agropecuaria INTA Buenos Aires, Argentina.

<sup>5</sup> Souza Casadinho, J. 2017 “La multidimensionalidad de la agroecología frente a los modos de producción extractivistas incluidos en una cosmovisión antropocentrista” - II Congreso Latinoamericano De Teoría Social Instituto de Altos Estudios Sociales – UNGSM

- No es una reacción frente a los procesos de industrialización de la agricultura
- No es solo una construcción desde los movimientos sociales

La agroecología es una obra colectiva , tal como lo afirmamos , que lleva miles de años en co - construcción entre agricultores/as, Criadores /as , Pastores /as , recolectores /as , y en las últimas décadas de técnicos de organizaciones de la sociedad civil (ONGs), investigadores de instituciones públicas y privadas, consumidores , organizaciones de productores , etc. Esa larga construcción , del concepto y las prácticas implícitas , sobrepasa una situación que podría ser pasajera emanada de situaciones coyunturales como los cambios de prácticas alimentarias , el alza circunstancial de los precios de los alimentos orgánicos , etc.

En relación a los sistemas de cultivo la agroecología , como paradigma, los contiene y los sobrepasa , es decir si bien las asociaciones de cultivos , las rotaciones, el diagrama de los agroecosistemas es primordial se debe tener en cuenta otras dimensiones como las sociales , espirituales , culturales.

Desde la agroecología proponemos la producción de alimentos , además de un consumo responsable, prescindiendo totalmente del uso de plaguicidas de origen sintético para el control de insectos y enfermedades partiendo desde el diagrama de los agroecosistemas, la nutrición integral de los suelos y la diversidad para lograr un manejo integral de los mismos. Por último la agroecología no es tan solo una reacción ante el avance de los monocultivos y su paquete tecnológico asociado , vinculado a lo que llamamos agricultura industrial, si así fuera estaríamos olvidando los aportes fundamentales a la agroecología realizada por las comunidades de los pueblos originarios , así como las contribuciones de Rudolf Steiner<sup>6</sup> y los de Sir Albert Howard<sup>7</sup> realizados mucho antes del desarrollo y expansión de los plaguicidas sintéticos y la expansión de los monocultivos.

A partir de cambios en los modos de producción , las búsquedas , luchas y acciones de todos /as los actores participantes del movimiento agroecológico y de las propias necesidades surgidas de la expansión y consolidación de las experiencias agroecológicas , se han incorporado otras dimensiones al paradigma:

- La defensa de los territorios ante el avance del modelo extractivista (agronegocios, minería a cielo abierto, fracking, etc.)
- La discusión sobre la distribución y tenencia de la tierra
- La vinculación de la soberanía alimentaria con la agroecología a partir de las dimensiones de producción, acceso y calidad de los alimentos.
- La valorización de los saberes ancestrales y su “mestizaje” con los conocimientos científicos
- La relación incuestionable de la agroecología con la equidad de género y entre generaciones

## 2- ¿Que es la agricultura orgánica (AO)?

Si bien la Agroecología y la Agricultura orgánica son términos que se emparentan, confunden y poseen similitudes, también contienen grandes diferencias en los procesos que describen y en las prácticas que implican<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Steiner R., 1988. Curso sobre agricultura Biológico Dinámica. Editorial Rudolf Steiner. Madrid España.

<sup>7</sup> Howard , A (2012). Um testament Agrícola. Traduc. Prof. Eli Lino de Jesús. Sao Pablo. Expressao Popular

<sup>8</sup> Queda para otro trabajo la temprana discusión en Argentina sobre estos términos al fundarse la Red de agroecología en el año 1991 y las discusiones durante la creación del Movimiento Agroecológico de América Latina en San Pablo durante 1992

En primer lugar la Agricultura orgánica es una de las escuelas sobre las cuales se afirma la agroecología, fundada por sir A. Howard a mediados de los años '30 y que se afirma en el cultivo de vegetales a partir de la producción y uso de abono orgánico (compost) desde la descomposición aeróbica residuos vegetales y animales y que además propone generar biodiversidad en los agroecosistemas y desde luego no utilizar productos de síntesis

También se puede considerar a la AO como una de las fases del proceso de transición hacia la agroecología, en la cual se sustituyen productos de síntesis químicas (plaguicidas y fertilizantes) por insumos permitidos en la AO, aunque sin poner en práctica el rediseño del predio. Esta situación implica la compra y utilización permanente de abonos, semillas, productos químicos para el manejo de insectos y hongos, autorizados según las normativas vigentes que regulan la AO. Este aspecto puede llevar a establecer monocultivos orgánicos dependientes de insumos externos.

En la AO no están permitidos las semillas transgénicas, los fertilizantes químicos, y los plaguicidas sintéticos. Respecto a la comercialización se relaciona más a la exportación que al consumo interno dejando de lado, en principio, la consecución de la soberanía alimentaria. Entre los productos que más exporta el país se encuentran las peras, el trigo, el azúcar proveniente de caña, las manzanas, la soja y los productos elaborados como; yerba mate, sidra, vino, puré de pera, puré de manzana, arroz, lana y miel. Durante el año 2018 la Argentina exportó 166 mil toneladas, principalmente a Estados Unidos y la Unión Europea. Para los productores obtener la certificación de los productos orgánicos puede llevar entre dos y tres años incurriendo en un costo adicional, pero en muchos casos los precios de exportación obtenidos posibilitan hacer frente a esa erogación.

Entonces, en la AO se busca incrementar el contenido de materia orgánica de los suelos y prescindir del uso de insumos de síntesis química para producir alimentos sanos y nutritivos. Por su parte la agroecología constituye un paradigma donde buscamos, además de los aspectos mencionados en la AO, integrarnos a la naturaleza, respetar sus ciclos, ritmos y procesos, promoviendo la biodiversidad y la nutrición de los suelos desde el rediseño de los predios. Perseguimos el objetivo de generar agroecosistemas sustentables, con mínimos aportes de insumos externos, a fin de lograr beneficios económicos sustentables y soberanía alimentaria en las comunidades.

### 3- ¿Qué es la transición hacia la agroecología?

Podemos empezar por la definición de Guzmán Casado *“La transición de la agricultura de tipo industrial a la agricultura ecológica puede involucrar diferentes niveles (internacional, regional, local y predial) y su realización implica la sustitución de tecnologías altamente dependientes de capital (como los fertilizantes químicos y los productos fitosanitarios convencionales) y generalmente contaminantes y degradantes del ambiente (el laboreo profundo y continuado, la quema de rastrojos, etc.), por otras que permitan el mantenimiento de la diversidad biológica y de la capacidad productiva del suelo a largo plazo* (Guzmán Casado et al, 2000)<sup>9</sup>.

De la misma, se desprende que la transición es un proceso, no es algo instantáneo, que implica fases en las cuales se operan cambios en las visiones y motivaciones de los productores para desde allí generar modificaciones en la diagramación de los agroecosistemas y en las estrategias, prácticas y tecnologías utilizadas prescindiendo de insumos caros y contaminantes

<sup>9</sup> Guzmán Casado, G.; Gonzáles de Molina, M. y Sevilla Guzmán, E. (2000). *Introducción a la agroecología como desarrollo rural sostenible*. Editorial Mundi-Prensa, Barcelona.



los cuales son reemplazados por tecnologías de procesos basadas en el conocimiento y prácticas de los productores.

Se requiere del desarrollo de una estrategia global, a partir de la relación de actores concretos, en un proceso continuo y dentro de un contexto determinado. Así como la transición posee un inicio, basado en las determinaciones tomadas por los miembros de las unidades productivas debe tener una finalización, de lo contrario se puede transformar en una “zona de confort”, en una transición eterna, muy de moda en la actualidad en la cual solo se realizan “retoques” parciales de los sistemas productivos sin realizar reales transformaciones en el diseño y las prácticas realizadas, lo cual, por ejemplo, determina la continuidad en la aplicación de plaguicidas (Souza Casadinho, 2018<sup>10</sup>).

La transición es un proceso en cuya duración, complejidad, “angustias”, características que asume incluye factores sociales, ecológicos, económicos, técnico – agronómicos y culturales (Souza Casadinho y Villa, 2015)<sup>11</sup>

A partir de la Clasificación de Gliessman (2007)<sup>12</sup> se pueden contemplar las siguientes fases, atendiendo a que el concepto de **fase** es más apropiado, tal como sucede en los procesos de investigación, que al de **etapa** dado según Samaja “este último implica una metáfora mecánica, ya que alude a estaciones en un cierto camino, . por el contrario que el termino fase permite introducir una metáfora más rica y más próxima a la complejidad real de las relaciones que se dan entre los componentes o momentos del proceso de investigación ...como en el proceso epigenético, en el proceso de investigación las funciones que se desarrollarán en las fase más avanzadas y complejas ya están presentes en las fases iniciales, aunque los órganos y estructuras que las cumplen sean irreconocibles” (Samaja, 1993)<sup>13</sup>

Fase 1: Incrementar la eficiencia de las prácticas convencionales desarrolladas a fin de reducir el consumo y utilización de insumos externos costosos, escasos, y contaminantes.

Fase 2: Sustituir prácticas e insumos convencionales por estrategias, prácticas y tecnologías sustentables como las tecnologías de procesos.

Fase 3: Rediseño del agroecosistema, integrando subsistemas y componentes, de forma tal que funcione sobre las bases de un nuevo conjunto de procesos ecológicos.

Fase 4: Cambio de ética, de valores y modos de relacionamiento con el ambiente y el resto de los seres vivos.

Atendiéndonos a lo mencionado es deseable que el rediseño del predio se inicie en la fase 1 aunque alcance su esplendor en la fase 3, en este caso las asociaciones de especies, los cercos vivos y la inclusión de animales, y su estiércol, van a implicar una reducción en la necesidad de insumos externos. En el mismo sentido el cambio de ética y de valores, por ejemplo en búsqueda de rendimientos sustentables o tener en cuenta las dimensiones sociales de producción deben estar presentes desde el inicio de la transición.

<sup>10</sup> Souza Casadinho ; J. 2017 “Actores, procesos y relaciones en la producción, comercialización y consumo de hortalizas en ferias de la economía social en el Área metropolitana de Bs. As. XII Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales Sociología de la Universidad Nacional de Bs. As.

<sup>11</sup> Souza Casadinho, J. Y Villa G. 2015 “Análisis del proceso de transición hacia la agroecología entre productores hortícolas ubicados en el distrito de Open – Door, Buenos Aires, Argentina” UNLP IV congreso internacional de la Sociedad científica Latinoamericana de Agroecología. SOCLA

<sup>12</sup> GLIESSMAN, STEPHEN R. (2007); “Agroecología: La ecología de sistemas sostenibles de alimentos”. Publicaciones Lewis (CRC Press)

<sup>13</sup> Samaja, j. 1993. Epistemología y Metodología. EUDEBA. Bs. As

Las motivaciones que pueden llevar a las familias productoras a iniciar el proceso de transición son variadas pudiéndose presentar más de una en cada unidad productiva (Souza Casadinho, 2018)<sup>14</sup>

- Factores económicos (incremento ingresos y / o reducción costos productivos)
- Incremento en la demanda y consumo de productos agroecológicos
- Emergencia y consolidación de valores éticos, filosóficos y espirituales entre productores/as y consumidores/as
- Sanción de ordenanzas que restringen las pulverizaciones con plaguicidas sintéticos
- Promover el desarrollo integral en el territorio las comunidades
- Valorar las costumbres y sistemas productivos integrales y respetuoso del ambiente
- Reivindicación política a nivel territorial y global

En el desarrollo de las experiencias de transición pueden aparecer dificultades (Souza Casadinho, 2018)<sup>15</sup>

- Salir del “monocultivo mental” que ha penetrado entre los productores/as y que impide visualizar que existen otras formas de relacionarse con y en la naturaleza y de efectuar la producción de alimentos.
- Acceso a la tierra y poseer con ella un vínculo estable
- Acceso a semillas y de plantines producidos de modo agroecológico
- Acompañamiento organizacional / institucional en el intercambio de saberes y experiencias
- En la fase de comercialización, poseer diversidad y cantidad de productos así como y continuidad en las entregas
- Fragmentación del conocimiento para y en la resolución de problemas que pueden surgir en las fases de producción y comercialización.
- En el acceso a créditos para la adquisición de insumos, animales , etc.
- Ausencia , fragmentación y discontinuidad en las políticas públicas implementadas.
- Para integrar sistemas y componentes en la unidad productiva
- En la organización del trabajo familiar y contratado

#### 4- ¿Qué es certificar?

Según el diccionario de la lengua española (RAE, 2020)<sup>16</sup> el concepto certificar posee varias acepciones “ Asegurar, afirmar, dar por cierto algo”, o “Dicho de una autoridad competente: Hacer constar por escrito una realidad de hecho” y también “Fijar, señalar con certeza”.

A partir de estas aseveraciones cabe resaltar tres situaciones; cuando se certifica, se está asegurando , afirmando una situación o un proceso , una circunstancia , también que existe “alguien” con autoridad, aunque cabría reflexionar concedida por quienes, para dar

<sup>14</sup> Souza Casadinho, J. “El proceso de artificialización de la naturaleza y el desarrollo de la Agroecología” en Revista Cultura Económica. Centro de Estudios en Economía y Cultura (FCE-UCA). Universidad Católica Argentina. Vol. 36, No 96 (2018)

<sup>15</sup> Souza Casadinho, J. “El proceso de artificialización de la naturaleza y el desarrollo de la Agroecología” en Revista Cultura Económica. Centro de Estudios en Economía y Cultura (FCE-UCA). Universidad Católica Argentina. Vol. 36, No 96 (2018)

<sup>16</sup> <https://dle.rae.es/>. Visitada el 10 de agosto de 2020



constancia de ello. Esta constancia debe hacerse por escrito, situación inexpugnable, además se afirma que tenemos certezas. Si trasladamos esta situación a la certificación de productos o sistemas de producción agroecológicos u orgánicos, que no es lo mismo, deberíamos pensar en que existe un grupo, institución o cuerpo colegiado que afirma algo, por ejemplo el origen o los sistemas de producción utilizados en la producción de alimentos o la calidad de los mismos, que se realiza esta aseveración con cierta certeza, dado por ejemplo por el seguimiento de los sistemas productivos y que se hace por escrito, lo cual da cierta constancia de lo afirmando brindando pues, cierta seguridad, por ejemplo, a los consumidores o miembros de la comunidad.

### **5-¿por qué se debe certificar los productos agroecológicos? ¿Quién demanda la certificación?**

Dado que se trata de alimentos originados a partir un modo productivo diferente, en los cuales no solo se persigue el objetivo de eliminar la utilización de plaguicidas sino de recrear agroecosistemas sustentables y equitativos, es que se busca establecer sistemas de certificación menos onerosos y además más genuinos que los actuales sistemas de certificación por terceras partes, empresas, estipulados por ley en la agricultura orgánica.(Souza Casadinho, 1996)<sup>17</sup> Entonces, al tratarse de productos “especiales” “diferentes”, donde se hace hincapié en el modo de producción, esto es el respeto de la biodiversidad – biológica y cultural -, la no utilización de plaguicidas, la nutrición adecuada de los suelos y el respeto del trabajo humano, se requiere bien una estrecha relación entre los consumidores y los productores o de la existencia de una tercera parte que realice dicha certificación.

Aunque puede haber diferentes miradas sobre el tema, que no son asépticas dado que emergen de nuestras propias visiones, de nuestra historia y del lugar que ocupamos en los campos de acciones, se debe certificar cuando queremos dar cuenta de los procesos implícitos en las estrategias, prácticas y tecnologías empleadas en la producción agropecuaria y en los productos obtenidos. Ahora bien, ¿dar cuenta ante quién?:

- a- Ante los consumidores, si estos lo requieren, en especial aquellos que desean o deben ingerir alimentos libre de plaguicidas, por ejemplo ante la preexistencia de enfermedades.
- b- Cuando se abre un registro de productores/as Agroecológicos (¿cómo sabe un productos si puede inscribirse?)
- c- Ante el estado Nacional, provincial, Municipal cuando se otorgan beneficios a los productores agroecológicos por ejemplo cuando se conceden créditos subsidiados o se reducen las tasas municipales (tal como se establece, por ejemplo, en la ordenanza municipal de Marcos Paz, en la provincia de Buenos Aires).
- d- Ante todos los ciudadanos/as que sustentarán con sus impuestos el apoyo a la producción agroecológica

### **6- ¿siempre hay que certificar?**

En principio **no** siempre es necesario. Dependerá de las circunstancias y las demandas (y necesidades) de los actores involucrados en esta caso productores/as, consumidores/as, instituciones del estado, ciudadanos/as en general. Es posible que se establezca un lazo de confianza recreado o construido entre productores y consumidores, sea por el conocimiento

---

<sup>17</sup> Souza Casadinho, Javier (1995) “Análisis de las posibilidades de expansión de la Agricultura orgánica Bonaerense”. Convenio CETAAR- INDES- Facultad de Agronomía UBA.- Programa Social Agropecuario

mutuo o posibilidades de acceso al predio de producción, tal que no se requiera una certificación, un sello o un aval de otra persona, institución u organización.

Cuando no existe lazo, relación, posibilidades de interacción entre consumidores y productores o cuando se involucran a otros actores o media otros beneficios, por ejemplo créditos, subsidios, reducción de tasas o impuestos, se hace necesario dar un aval por escrito donde puedan certificarse entre otros aspectos; el diseño y características del predio, la organización social de acto productivo y los modos de producción desarrollados.

## 7- ¿quién/quienes certifican?

Coexisten en la actualidad tres modos de certificación:

a-Certificación por terceras partes - empresas certificadoras privadas-

b-La relación entre consumidores y productores

c-La certificación por sistemas participativos de gestión

En el primer caso una empresa privada es quien realiza un seguimiento, a partir de acotadas visitas, de los sistemas productivos, en ocasiones puede ser un solo cultivo como manzanos, girasol, etc., cobrando para ello honorarios profesionales, derechos de carpeta, viáticos durante de las visitas y, en determinadas situaciones, un porcentaje del valor bruto de la producción. Por su parte la certificación mediante sistemas de garantías posibilita la reducción de costos mejorando no solo la calidad de los productos sino la consecución de verdaderos sistemas productivos agroecológicos. Estos sistemas pueden estar integrados por productores, miembros de universidades, de organizaciones de la sociedad civil, de consumidores y de organismos del estado como el INTA y el INTI. Se trata de no realizar la certificación de monocultivos sino de sistemas integrados donde se minimicen las entradas de insumos, se potencialicen las relaciones intra e interespecificas entre los componentes del sistema y además se reduzcan las externalidades negativas (tal el caso de la contaminación del agua), obteniéndose una rentabilidad sustentable a partir del trabajo digno, de la comercialización directa y la percepción de precios justos para productores y consumidores.

## 8- ¿Qué es la certificación orgánica? ¿Qué dice la legislación en Argentina?

A partir de una disposición sobre agricultura Orgánica del año 1992 del Instituto Argentino para la Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) y del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) establecieron la regulación para el ordenamiento del Sistema Nacional de Control de Productos Orgánicos. Estas normas nacionales, se basaron en las directrices existentes elaboradas por IFOAM y la Comunidad Europea (CE). Por su parte la Ley 25.127 (sancionada en el año 1999), sus Decretos Reglamentarios Nº 97/01 y 206/01 y la Resolución SENASA Nº 374/2016 y sus modificaciones complementaron la normativa.

*Dice la normativa "A los efectos de la presente ley, se entiende por ecológico, biológico u orgánico a todo sistema de producción agropecuario, su correspondiente agroindustria, como así también a los sistemas de recolección, captura y caza, sustentables en el tiempo y que mediante el manejo racional de los recursos naturales y evitando el uso de los productos de síntesis química y otros de efecto tóxico real o potencial para la salud humana, brinde productos sanos, mantenga o incremente la fertilidad de los suelos y la diversidad biológica, conserve los recursos hídricos y presente o intensifique los ciclos biológicos del suelo para suministrar los nutrientes destinados a la vida vegetal y animal, proporcionando a los sistemas naturales, cultivos vegetales y al ganado condiciones tales que les permitan expresar las características básicas de su comportamiento innato, cubriendo las necesidades fisiológicas y*

*ecológicas". Además agrega "La calificación de un producto como ecológico, biológico u orgánico es facultad reglamentaria de la autoridad de aplicación, y sólo se otorgará a aquellas materias primas, productos intermedios, productos terminados y subproductos que provengan de un sistema donde se hayan aplicado las prácticas establecidas en la reglamentación de esta ley". La misma ley dice "La certificación de que los productos cumplan con las condiciones de calidad que se proponen, será efectuada por entidades públicas o privadas especialmente habilitadas para tal fin, debiendo la autoridad de aplicación establecer en este último caso, los requisitos para la inscripción de las entidades aspirantes en el Registro Nacional de Entidades Certificadoras de Productos Ecológicos, Biológicos u Orgánicos, quienes serán responsables de la certificación de la condición y calidad de dichos productos".*

A partir de dichas reglamentaciones todo producto que se comercialice como orgánico , biológico u ecológico debe estar certificado por una empresa habilitada.

Por su parte la resolución del SENASA Nº 374/2016 establece *"la reglamentación de los sistemas de producción, comercialización, control y certificación de productos orgánicos. Así como los fertilizantes, acondicionadores de suelo y nutrientes permitidos, los productos permitidos para el control de plagas, enfermedades y para el manejo fisiológico de productos, las materias primas para la alimentación animal y los productos y sustancias permitidos en procesamiento de alimentos para consumo humano y producción de levaduras y productos de levadura"*

### **9- ¿ en qué consiste la certificación por sistemas participativos de garantías?**

La certificación por sistemas de gestión participativa se extiende en todo el mundo como un modo de legitimar y valorizar la producción agroecológica. En ésta se busca realizar un monitoreo de sistemas productivos, más que de cultivos aislados, incluyendo las estrategias y prácticas desarrolladas, los insumos y tecnologías aplicadas , el tratamiento de efluentes así como las dimensiones sociales tal las características que asumen la contratación y condiciones de vida de mano de obra. Se persigue que tanto los productores como los consumidores, las instituciones del estado y las organizaciones de la sociedad civil participen del procedimiento. Se busca además que el costo de la certificación sea económico y accesible a los productores, sin resentir por ello ni la calidad, ni la exhaustividad de esta.

Los Sistemas de Garantía Participativa (SGP) son sistemas de monitoreo especiales para ser aplicados en los ámbitos locales. Por lo general los sistemas se asientan en los intercambios de saberes, la construcción de confianza, la participación y el monitoreo de los sistemas productivos.

### **10- ¿Cuáles son los objetivos de la certificación participativa?**

Asegurar a los ciudadanos/as , consumidores/as , productores/as los modos de producción establecidos y la calidad de los alimentos , o productos elaborados, obtenidos a partir de agroecosistemas sustentables, estables, resilientes y equitativos.

### **11- ¿Cuáles son las fases para la construcción de los SPG?**

Aquí solo se enuncian algunas ideas, en cada comunidad o territorio seguramente podrán ampliarse o integrarse los pasos a dar

- 1- Analizar , discutir , acordar y proponer un reglamento en el cual se estipulen las normativas generales (los acuerdos básicos) y particulares (por ejemplo las practicas ,

- tecnologías , estrategias permitidas , deseables u obligatorias en cada cultivo o cría de animales así como las expresamente prohibidas). Si no hay normas no podemos conocer por ejemplo si un productor/a puede , o no , incluirse en un registro
- 2- Capacitarnos productores , consumidores y otros actores en SPG
  - 3- Identificar las características de los agroecosistemas productivos desarrollados en el área o territorio de acción.
  - 4- Registrar a los productores/as agroecológicos , sus estrategias y prácticas
  - 5- Organizar los comités de monitoreo (quienes lo harán , como lo harán , de qué modo y cuando , por ejemplo fases de un cultivo determinado)
  - 6- Poner en práctica el sistema y hacer las modificaciones necesarias

## **12- ¿por qué deben ser multinstitucionales y participativos?**

Es deseable que en los sistemas participen e involucren diferentes actores individuales y colectivos a fin de generar intersubjetividad en las miradas , visiones y acciones. El carácter multinstitucional y colectivo puede brindar más garantías. La diversidad de actores pertenecientes a diferentes instituciones , con objetivos e intereses diferentes es posible que otorgue y asegure más transparencia y equidad en el sistema. En este caso es deseable que puedan participar instituciones pertenecientes al estado así como organizaciones de la sociedad civil y obviamente perteneciente a los productores /as. La multiplicidad de miradas permitirá la recreación de indicadores claros así como verdaderos monitoreos dando confianza a por ejemplo consumidores y el resto de los ciudadanos. Ahora bien esa participación , por ejemplo en los papeles, debe dar paso a un verdadero involucramiento, limitado muchas veces por el presupuesto de las instituciones y organizaciones , tal que posibilite las visitas de monitoreo y con ello las múltiples miradas y la intersubjetividad.

## **13- ¿los mismos equipos que “acompañan” “asesoran” a los productores son los que deben certificar?**

Esta es una pregunta interesante. Según las normativas que regulan a la agricultura orgánica, no es posible , está vedado, a las empresas que certifican la producción realizar tareas de asesoramiento e intercambio con la finalidad de generar verdaderos monitoreos en los cuales no se entrecrucen los objetivos comerciales con aquellos relacionados con la confianza establecida en los procesos de comunicación , asesoramiento y transferencia de tecnología.

Surgen muchas dudas en este sentido ¿seremos capaces de ser consecuentes aquellos que acompañamos a un grupo de productores en tareas de extensión e intercambio de ideas sobre la agroecología en el establecimiento de agroecosistemas cuando por algún tipo de causa se incumplan las normas establecidas y no se pueda otorgar un certificado , sello o marbete de tipo agroecológico a una unidad productiva determinada?.

## **14- ¿Por qué generar, discutir , acordar un reglamento?**

Es necesario tener un reglamento escrito, dinámico que surja de discusiones y acuerdos, realmente cumplible y adaptado a las necesidades y condiciones locales. Este reglamento debe:

- Generar normas convivencia interna entre todos los actores participantes , incluidos los consumidores
- Brindar derechos, deberes y garantías a todos los participantes
- Construir y brindar credibilidad frente a consumidores y el resto de los ciudadanos

- Adecuar las estrategias y prácticas productivas, así como las tecnologías adoptadas , a los acuerdos establecidos.
- Posibilitar el monitoreo y evaluación de cada agroecosistema y el funcionamiento del sistema en su integralidad
- Permitir articular y conocer con los consumidores

### 15- ¿debe haber acuerdos básicos?

Si , y entre todos los actores participantes del proceso sobre los ejes productivos , sociales , ambientales y comerciales implícitos en la propuesta agroecológica, Por ejemplo en el proceso que se llevó a cabo entre diferentes actores en los distritos de Merlo, Marcos Paz, Moreno y General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), los acuerdos básicos giraron sobre: ¿qué entendemos cómo salud? , ¿qué entendemos cómo educación? ,¿qué entendemos cómo acompañamiento del consumidor? ,¿qué entendemos cómo precio justo?

13

### 16- ¿qué dicen los reglamentos ?

Los reglamentos deben ser concisos , claros y cumplibles. Normalmente poseen categorías/variables /aspectos a observar y sus indicadores.

Si tomamos las disposiciones del Consejo de garantías participativa de productos agroecológicos establecido en Bellavista , Corrientes (AGRO ECO RED) (Ordenanza 919/09) se establecen:

1-normas generales como ; a-Preservar la biodiversidad. B-Asegurar la soberanía alimentaria. C-Promover la comercialización en sistemas locales. D- Revalorizar la cultura asociativas y e- Respetar todas las normativas vigentes (libreta sanitaria, SENASA, calidad de agua).

2-Un listado de prácticas y productos : Permitidos, Tolerados (residuos industriales), Que pueden utilizarse si se requiere necesidad (micronutrientes no fermentados ) y No permitidas(uso de fuego , organismos OGM)

3- Una solicitud de inscripción donde consta , entre otros;

a-La Descripción e historia de la unidad productivas

b—Un Croquis del diseño predial (con las superficie de cada subsistema)

c- El manejo general de los vegetales; Incluyendo el origen de las semillas, las prácticas para la conservación del suelo y las prácticas para el manejo de plagas y enfermedades.

d. La producción animal ; los tipos de animales criados, la cantidad de cada uno de ellos, las instalaciones utilizadas, la alimentación, los tratamientos sanitarios que se llevan a cabo y el destino que se proporciona a los residuos.

e- Transformación de la producción; Tipo de producto elaborados, el origen de los insumos, los tipos de envase y los insumos utilizados en la limpieza de las instalaciones.

f- Manejo general ; Manejo de la vegetación nativa, el manejo del agua y de los residuos

g- Criterio de separación de la producción convencional de la agroecológica ¿cómo se hace? .

Registro de los productos adquiridos fuera de la unidad productiva

H -Instalaciones y herramientas

I- Relaciones de trabajo: Registro de quienes trabajan, las tareas desarrolladas por los niños y su relación con la escuela. Verificación de condiciones de trabajo de los trabajadores externos a la familia

J-Cultura asociativa; Historia de participación en grupos/organizaciones. Involucramiento actual (Motivaciones) en organizaciones donde se participa.

K- Comercialización; Producto, cantidad , época del año y lugar donde se realiza

I. En la zona de transición agroecológica; Perspectiva de mejora y Plan con diseño predial y conversión por áreas.

En el manejo de la unidad productiva se tienen en cuenta; atender la diversificación productiva, la recuperación y conservación de los recursos naturales, las practicas aceptadas sobre manejo del suelo, manejo de insectos y enfermedades, obtención de semillas, las prácticas de manejo de los animales, las practicas relacionadas con la transformación de los productos, las practicas relativas al almacenamiento y transporte y los registros sobre prácticas en especial aplicación de productos.

Los sistemas productivos certificados deben pertenecer a productores /as que participen de asociaciones o agrupaciones

En el caso del distrito de Marcos Paz se está discutiendo un protocolo donde entre otros puntos cabe destacar ; A- No uso de productos de síntesis (plaguicidas fertilizantes). B- Sanidad y confort animal - C- alimentación animal. D- uso de semillas propias y plantines propios . E- Practicas de rotaciones , asociaciones y caminos de diversidad Laboreo del suelo con herramientas de penetración vertical. F-Abonado de los suelos solo con residuos compostados y/o fermentados. G . Comercio justo. H- Trabajo digno.

### **17- ¿pueden coexistir parcelas agroecológicas y convencionales?**

Este constituye otro punto de análisis y discusión. En la actualidad se da la convivencia en un mismo predio de zonas productivas agroecológicas, convencionales y en transición con diferentes prácticas en cada uno de ellas, de allí se desprenden y coexisten dos miradas, no antagónicas, por un lado una que la visualiza como una posibilidad de que los productores puedan iniciar un proceso transicional paulatino sin restringir la producción y por ende los ingresos y otra mirada que hace hincapié en las dificultades que implica el manejo cotidiano , la utilización de herramientas y la segregación e identificación en la fase de comercialización al coexistir , en un mismo predio, dos sistemas productivos diferentes en su esencia y prácticas que dan origen a productos con contrastes sustanciales en su calidad intrínseca , por ejemplo en las trazas de plaguicidas existentes.

### **18-¿cada cuánto hay que realizar visitas de monitoreo en las unidades productivas?**

En general las visitas pueden ser planificadas, o no, y poseen el objetivo de realizar una visualización de los cultivos y prácticas realizadas. También pueden hacerse recomendaciones (por ejemplo en las asociaciones, rotaciones, practicas) y un análisis de la comercialización.

La periodicidad de las visitas se relacionará con los sistemas y ciclos productivos , por ejemplo hortalizas , cultivos anuales, frutales o cría de animales. Además se vincularán con las propias necesidades de los participantes , incluyendo a los consumidores y productores , los tiempos disponibles de todos los actores y los recursos existentes.

### **19 ¿tiene que pagarse el servicio?**

El servicio genera gastos de viáticos , combustibles, folletería , papelería para los registros y carpetas, etc. quizás una de las dificultades para la realización de visitas cruzadas sea el de no contar con fondos por ejemplo para adquirir combustible y realizar las visitas cruzadas. Si se generan gastos deben existir fondos para abonarlos que pueden obtenerse de los mismos productores, de proyectos del estado , aportes de los consumidores , etc. La existencia de estos fondos hace a la sustentabilidad del proyecto y a brindar verdaderas garantías del proceso a consumidores y el resto de los ciudadanos.

## 20- ¿Cuáles son las dificultades halladas en Argentina?

Se han hallado muchas dificultades en el proceso de discusión y puesta en marcha de los sistemas de gestión participativa, todo puede mejorar, en principio si reconocemos que hay problemas y necesidades de perfeccionar lo realizado hasta ahora:

Aquí una enumeración de las dificultades encontradas:

- 1- Se avanza en la comercialización antes de consecución de las normativas y reglamentos y establecimiento de protocolos. Así se habla de mercados agroecológicos, bolsones agroecológicos, cajas agroecológicas sin que exista un sistema que lo pueda respaldar.
- 2- Se confunden procesos y términos. Por ejemplo “en transición” se menciona como una definición de sistemas agroecológicos aunque, como sabemos, implican procesos e instancias distintas. **Mientras que en la fase de transición es posible el uso de plaguicidas sintéticos, los mismos están completamente vedados en la consolidación, y certificación, de un sistema agroecológico.** También se confunden términos como “agroecológico” “fresquito” o “recién cortado” que implican dimensiones distintas, mientras que uno implica prácticas y sistemas productivos, en los otros el tiempo transcurrido entre la cosecha y el consumo de los alimentos.
- 3- Se vincula de manera directa la producción agroecológica con los mercados de cercanía, que si bien es deseable no siempre es absoluta, no todos los productores periurbanos o que residen cerca de los centros de consumo son agroecológicos, muy por el contrario investigaciones previas indican el alto uso de insumos en las producciones hortícolas y de frutales<sup>18</sup>.
- 4- Se confunde la producción agroecológica con la agricultura familiar, al igual que en el caso anterior si bien una gran parte de la producción agroecológica es llevada a cabo por productores/as de tipo familiar diversos procesos que se han originado en los últimos décadas han llevado a las unidades productivas de gestión familiar a poner en práctica agroecosistemas con alto uso de plaguicidas<sup>19</sup>.
- 5- Se confunde el concepto de “acompañar” a los productores con “monitorear” la producción agroecológica. Desde las organizaciones de la sociedad civil, las universidades, el Instituto Nacional de Tecnologías Agropecuaria, los servicios de extensión provinciales y municipales y aún por parte de empresas privadas desde hace décadas venimos realizando tareas de transferencia tecnológica, asistencia técnica, extensión y comunicación. Procesos diferentes que implican diversos grados de acercamiento, capacidad de escucha, empatía, respeto por los saberes, etc. Ese acompañar a los productores es diferente al de crear, gestionar, llevar adelante un sistema participativo de gestión que garantice la producción de alimentos sanos a partir del paradigma agroecológico.

---

<sup>18</sup> Souza Casadinho, J. 2017 “Amenazas a la soberanía alimentaria, La contaminación de las hortalizas cultivadas en el área metropolitana de Buenos Aires”. X Jornadas de Economía Crítica. Universidad Nacional de General Sarmiento. UNGS

<sup>19</sup> Souza Casadinho, J. 2019 “La dinámica de utilización de los plaguicidas y su relación con la consecución de los derechos humanos” IV Congreso nacional de estudios del trabajo Asociación Argentina de Estudios del trabajo ASET Facultad de ciencias económicas de la Universidad de Bs. AS. Bs. As. Argentina



- 6- Ausencia de un código escrito con normas claras. Esta situación lleva a que no se tenga claro como son los sistemas productivos agroecológicos , los insumos permitidos , la certificación , etc.
- 7- Poco registro de los acuerdos; Los acuerdos son verbales , lo cual dificulta conocer quienes participan en los sistemas , como es el monitoreo , etc.
- 8- Ausencia de registro de productores: lo cual dificulta identificar la procedencia de los productos , las posibilidades de realizar visitas , etc.
- 9- Ausencia de monitoreo continuo /escasas visitas cruzadas. Lo cual determina una dificultad de certificar realmente no solo la procedencia de los productos sino las prácticas , estrategias y tecnologías implicadas en la producción de los alimentos.
- 10- Bajo nivel de participación y de acceso a la información por parte de los consumidores. Esta situación deriva ya de viejas/nuevas prácticas comerciales y de vinculación entre los actores (productores /consumidores) donde la escases de tiempo y la multiplicidad de actividades dejan poco tiempo para el intercambio de ideas , prácticas , necesidades , dificultades , deseos y temores<sup>20</sup>.
- 11- Reventa en puestos propios o por terceros. En este caso la dificultad en determinar la trazabilidad concreta de los productos lleva a que se comercialicen , por ejemplo hortalizas , en el cual se desconoce su origen <sup>21</sup>
- 12- Falta de identificación de los productos. Lo cual implica no solo conocer quien lo produjo sino además las zonas o territorios de procedencia y en el caso de los productos elaborados el origen de los insumos, fecha de elaboración y vencimiento

## 21 - ¿qué podemos hacer si en la unidad productiva no se respetan los acuerdos?

Es un tema muy importante y que hay que tener presente al establecer los sistemas de gestión, y no sobre la marcha . En primer lugar debemos tener en cuenta a todos los actores involucrados: a los consumidores que desean y deben alimentarse de manera sana y que no pueden , por ejemplo, alimentarse de hortalizas que contienen plaguicidas. A los productores que con esfuerzo cumplen con todas las normas y realizan una producción agroecológica. A los ciudadanos que con sus impuestos contribuyen a la expansión y consolidación de la agroecología y a los productores que no cumplen , debido a múltiples causas con los acuerdos. Si hay acuerdos debemos cumplirlos de otra manera si todo vale , se devalúan los conceptos y prácticas tanto como la misma agroecología . Concepto , forma de vida , paradigma que debemos cuidar entre todos para producir respetando las relaciones con el ambiente y entre los seres humanos y así alimentarnos de manera integral y saludable. ¿Será posible/deseable poner algún tipo de sanción? Quizás se pueda acordar algún tipo de interrupción en el permiso de utilizar el sello, nombre o aval del sistema de certificación por un determinado tiempo , período en el cual se buscará acompañar a los miembros de la unidad productiva para analizar las causas , y encontrar respuestas, a los problemas hallados y que originaron el incumplimiento de los acuerdos.

<sup>20</sup> Alexandre, A. 2016. Las ferias del productor al consumidos incluidas en la economía social. Un análisis de las fases de producción y comercialización de los productos hortícolas. Tesis de grado. Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

<sup>21</sup> Alexandre, A. 2016. Las ferias del productor al consumidos incluidas en la economía social. Un análisis de las fases de producción y comercialización de los productos hortícolas. Tesis de grado. Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

La responsabilidad del contenido de esta obra es exclusiva del autor.

**CETAAR** es una Organización No Gubernamental que inicia sus actividades en la Argentina en el año 1985. Trabaja en la búsqueda de un desarrollo integral de las personas y comunidades, en la construcción de una sociedad más justa y equilibrada a partir de realizar tareas de incidencia política, investigación, capacitación y sensibilización vinculadas a sus áreas de trabajo; la relación establecida con el ambiente, la problemática derivada del uso de plaguicidas, la utilización de plantas medicinales y la producción de alimentos en forma agroecológica. De allí se derivan varios temas; la soberanía alimentaria, la producción de semillas y la utilización de plaguicidas en la agricultura y su impacto en la salud y el ambiente.

**La Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de América Latina**, RAP-AL, es una red que agrupa a instituciones, organizaciones y universidades presentes en 11 países de la región. Realiza actividades de capacitación, investigación, denuncia e incidencia en políticas públicas en torno al uso de plaguicidas, y los cultivos, transgénicos y su efecto negativo en la salud socioambiental. Como propuesta realizamos actividades en relación a la agroecología tomándola en sus dimensiones ambientales, sociales, productivas y espirituales. También trabajamos en torno a la defensa de la soberanía alimentaria en sus dimensiones productivas, y de acceso y calidad de los alimentos. Actualmente las instituciones que conforman RAP-AL se encuentran participando activamente en la búsqueda de la prohibición de los plaguicidas altamente peligrosos y su reemplazo por estrategias agroecológicas. Miembros de RAP-AL participan en actividades relacionadas con los convenios de Estocolmo, Rotterdam y de la Estrategia Internacional para el Manejo de Sustancias Químicas (SAICM). RAP-AL es el centro regional para América Latina y el Caribe de Pesticide Action Network (PAN), organización establecida en 1982, con oficinas regionales en África, Asia, Europa, América del Norte y América Latina. RAP-AL desde su creación en 1983, coordina acciones y campañas a nivel internacional con las otras regiones de PAN.

Para Comunicarse [www.rap-al.org](http://www.rap-al.org)

[javierrapal@yahoo.com.ar](mailto:javierrapal@yahoo.com.ar)